

**ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DIGITAL DATA S.A. DATADIG;
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del 2018, a las diez horas, en las oficinas situadas Lorenzo de Garaycoa #525 y Luis Urdaneta; la Junta General de Accionistas de la Sociedad Anónima DIGITAL DATA S.A. DATADIG, con la concurrencia de los siguientes accionistas: León Vargas Miguel Enrique, por sus propios derechos, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 92 votos, y Chiriguaya Ramirez Sebastián, por sus propios derechos, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 8 votos.

Preside la sesión el Sr: León Vargas Miguel Enrique, y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta el Sr.: Fernando Alberto Echeverría Vásquez, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros del año 2017

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Aprobación de los estados financieros del año 2017

La Junta luego de revisar los balances correspondientes al ejercicio económico fiscal del 2017, en forma unánime resuelve la aprobación de los mismos.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de acciones que representan
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifico.



CHIRIGUAYA RAMIREZ SEBANTIAN
ACCIONISTA



LEON VARGAS MIGUEL ENRIQUE
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es una fiel copia de su original

Lo certifico



Fernando Alberto Echeverría Vásquez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA